

Ana Julia

MALLAMA GOYES

*Candidatura a la Dirección del
Departamento de Producción y
Procesamiento Animal
2025 - 2028*

SOBRE MÍ

Profesional con excelente capacidad para trabajar en equipo, analítica, crítica, comprometida con el entorno ambiental, social y económico; capaz de identificar problemas y oportunidades para proponer alternativas de solución. Con capacidad de resiliencia, superación y permanente capacitación.

CONTACTO

 3185792601

 anamallama@udenar.edu.co

 <https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/EnRecursoHumano/inicio.do>

FORMACIÓN

ZOOTECNISTA
Universidad de Nariño
2006

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS
Fundación Universitaria Agraria de Colombia UNIAGRARIA
2021

MAGISTER EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE
Universidad de Manizales
2016

DIPLOMADO EN DIDÁCTICA PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
Universidad de Nariño
2024

DIPLOMADO LATINOAMERICANO EN MEDICINA Y BIENESTAR DE FAUNA SILVESTRE
Convenio BIOS - MINTIC - UDENAR
2016

DIPLOMADO EN BONEGOCIOS
Convenio BIOS - MINTIC - UDENAR
2016

DIPLOMADO EN DISEÑO DE CURSOS PARA ENTORNOS VIRTUALES
Universidad de Nariño
2011

EXPERIENCIA

DOCENTE TIEMPO COMPLETO
Departamento de Producción y Procesamiento Animal
Universidad de Nariño
2023 - actual

DIRECTORA DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO ANIMAL
Universidad de Nariño
2021-2024

DOCENTE HORA CÁTEDRA
Departamento de Producción y Procesamiento Animal
Universidad de Nariño
2010 - 2023

LIDER GRUPO DE INVESTIGACIÓN PROPEC
Departamento de Producción y Procesamiento Animal
2024

INVESTIGADORA GRUPO DE INVESTIGACIÓN ARENA
Facultad de Ciencias Agrícolas
Universidad de Nariño
2019 - actual

DOCENTE UNIVERSIDAD DE NARIÑO VIRTUAL
Universidad de Nariño
2011 - 2013

COMVEZCOL LEY 073 DE 1985
CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

Matricula Profesional
2 1 4 6 3

ANA JULIA MALLAMA GOYES
D.I.: 36954858 PASTO
Zootecnista
Universidad de Nariño

Acuerdo 633 de 2011-08-19 Pdte.: Cesar A. Serrano Novoa

G. UCROS U. y CIA. 6109769

Esta tarjeta es documento Público y se expide de conformidad con la Ley 073 de 1985, Decreto 1279 de 1994 y Ley 576 de 2000.

Habilita al titular para el ejercicio de la Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia en Colombia.

www.comvezcol.org
Tel. 643 41 35 - 226 6741 Bogotá, D.C.

En caso de encontrar esta tarjeta, por favor enviarla al Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia.



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

La
Universidad de Manizales

Reconocida por Resolución N° 2317 del 7 de abril de 1992

confiere a:

Ana Julia Mallama Goyes

Identificado(a) con C.C. 36.954.858 de Pasto

el título de:

Magíster en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 1 días del mes de Abril de 2016


Rector


Secretario General

Registrado en el folio 356 del Libro de Diplomas N° 5 - Acta de Grado N° 4893
Manizales, 1 de Abril de 2016



UNIAGRARIA | LA U VERDE
Fundación Universitaria Agraria de Colombia DE COLOMBIA

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia **UNIAGRARIA**

Personería Jurídica N°2599 del 13 de marzo de 1986

En nombre de la **República de Colombia** y mediante autorización del
Ministerio de Educación Nacional

teniendo en cuenta que

Ana Julia Mallama Goyes

Documento de Identificación N° 36.954.858 de Pasto

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución y las disposiciones legales y reglamentarias,
le confiere el Título de

*Especialista en
Gestión de Agronegocios*

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma
en Bogotá D.C., el 2 de Noviembre del año 2021

Rector(a)

Vicerrector(a)
Académico

Decano(a)

Secretario(a) General



Secretaría General **Unigraria** Registro del Título No. 010237 Libro 21 Folio 25
Bogotá D.C. 2 de Noviembre del año 2021





La República de Colombia



y en su nombre

La Universidad de Nariño

(Creada por Decreto 049 de 1904, Gobernación de Nariño)

*Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Otorga el Título de*

Zootecnista

A

Ana Julia Mallama Goyes

Cédula de Ciudadanía No. 36954858 de Pasto

*En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San Juan de Pasto
a los 16 días del mes de diciembre del año 2006*

*Ana Julia Mallama Goyes
Doctora Universidad de Nariño*

*Alejo Valencia Ríos
Decano Facultad de Ciencias Exactas*

*Jairo Cabrera Cantoya
Secretario General*

*Registro No. 284 Folio 17
Libro de Registros No. 2105
San Juan de Pasto, 16-XII-2006*

*Diploma No. 12468
F. C. Cantoya*

**LA FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS DE
LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

Certifica que:

Ana Julia Mallama Goyes
CC. 36954858

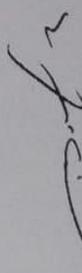
Curso y aprobó el

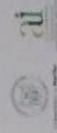
**DIPLOMADO EN DIDÁCTICA PARA LA EDUCACIÓN
UNIVERSITARIA**

Con una intensidad de 180 horas presenciales

Aprobado mediante Acuerdo No. 066 del 24 de agosto de 2022 del
Consejo de la Facultad de Educación

San Juan de Pasto, 24 de enero de 2024


Dr. Bolívar Legos Figueroa
Dizeano



Oscar Coral López
Coordinador Diplomado



Auspiciadores del diplomado



F&G EDUCATIONAL SOCIETY

NIT 901468270-1 Medellín, Colombia

CERTIFICA QUE:

Ana Julia Mallama Goyes

36954858

Ha completado todos los requisitos que los estatutos de F&G Educational Society exige para aprobar en condición de participante el:

PRIMER DIPLOMADO LATINOAMERICANO EN MEDICINA Y BIENESTAR DE FAUNA SILVESTRE Y ANIMALES EXÓTICOS 2022

AUSPICIADO POR EL HOSPITAL VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAO PAULO DE BRASIL, PROACTIVE ANIMAL CONSULTING Y WILDLIFE SAFARI DE WINSTON, OR, EE. UU.

Realizado entre el 12 de septiembre y el 3 de diciembre de 2022, con una intensidad de 160 horas. Se firma en Medellín, Colombia, el día 10 de diciembre de 2022


Camillo Isaza
Director Académico y Científico
del diplomado




Jorge Gallego Rodríguez
Director Académico y Científico
F&G Educational Society


Alex Franco María
Director Administrativo y Ejecutivo
F&G Educational Society



PROYECTO NACIONAL DE FORMACIÓN
BIOS-MINTIC
Para el fortalecimiento de la industria TIC y
biotecnológica en Colombia



Línea de formación en Bionegocios
DIPLOMADO EN BIONEGOCIOS



Universidad de Nariño
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
UNIVERSITY OF NARIÑO

El Centro de Bioinformática y Biología Computacional
de Colombia BIOS y la Universidad de Nariño certifican que:

Ana Julia Mallama Goyes
Cédula: 36.954.858

Asistió al **Diplomado en Bionegocios**
realizado con una intensidad de 120 horas.

Se firma en Pasto el 28 de octubre de 2016

JORGE HERNÁN GÓMEZ CARDONA
Director Ejecutivo BIOS

JESÚS RUBÉN MARTÍNEZ BETANCOURT
Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

www.bios.co



Universidad de **NARIÑO**

CONFIERE EL

DIPLOMA

EN

DISEÑO DE CURSOS PARA ENTORNOS VIRTUALES

A:

ANA JULIA MALLAMA GOYES

POR HABER APROBADO 120 HORAS DE FORMACION

SAN JUAN DE PASTO A LOS 20 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2011


Dra. HELDA ALICIA HIBALGO DAVILA
VICERREGENTORA - VIPRI


Dr. CARLOS GUÁZ MAYAN RUIZ.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO VIRTUAL
DIRECTOR



Universidad de **NARIÑO**
VIRTUAL



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCION No. 0649
(10 de abril de 2023)

Por la cual se nombra profesora de Tiempo Completo adscrita al Departamento de Producción y Procesamiento Animal de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la Universidad de Nariño.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo No. 012 del 8 de febrero de 2017, el Honorable Consejo Superior aprobó el nuevo reglamento para la vinculación de docentes tiempo completo y medio tiempo a la Universidad de Nariño y se autorizó a Vicerrectoría Académica llevar a cabo el concurso de méritos para vincular docentes, según el plan de vinculación 2022-2023.

Que el Honorable Consejo Académico mediante acuerdo No. 049 del 22 de noviembre de 2022, aprobó los perfiles para los concursos de docentes de tiempo completo y medio tiempo y aprueba el cronograma para el concurso de docentes de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de Nariño, año 2022.

Que una vez se surtieron las diferentes etapas del concurso para Docentes Tiempo Completo y Medio Tiempo 2022-2023, y mediante Resolución 0546 del 21 de marzo de 2023, se declaró como ganadora para el perfil 2022-02, a la Profesional **ANA JULIA MALLAMA GOYES**.

Que mediante Acuerdo No. 018 del 29 de marzo de 2023, el Consejo de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la Universidad de Nariño, recomienda a la Rectora de la Universidad de Nariño nombrar a la profesional **ANA JULIA MALLAMA GOYES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.954.858 como Docente Tiempo Completo adscrita al Departamento de Producción y Procesamiento Animal, en el Área de Producción Avícola de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la Universidad de Nariño, a partir del semestre A de 2023.

Que de conformidad con el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.1.6., reza: *"comunicación y término para aceptar el nombramiento. El acto administrativo del nombramiento se comunicará al interesado por escrito a través de los medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo"*

Que en virtud de lo anterior:

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Nombrar a la profesional **ANA JULIA MALLAMA GOYES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.954.858 como Docente Tiempo Completo adscrita al Departamento de Producción y Procesamiento Animal, en el Área de Producción Avícola de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la Universidad de Nariño, a partir del período A 2023.

Parágrafo: Se comunica a la interesada que cuenta con diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo al nombramiento realizado mediante la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- La profesional **ANA JULIA MALLAMA GOYES**, deberá tomar posesión del Cargo de Docente Tiempo Completo ante la Señora Rectora, previo el lleno de los requisitos legales.



ARTICULO 3º.- La Docente nombrada queda adscrita al Departamento de Producción y Procesamiento Animal, en el Área de Producción Avícola de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la Universidad de Nariño.

ARTICULO 4º.- Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa, Planeación, Sección de Talento Humano, Departamento de Producción y Procesamiento Animal anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de abril de 2023.

MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
Rectora.

Proyectó: Sonia Janeth Escobar Ortega, Abogada STH. 

Revisó: Elizabeth Cabrera Ramos, Jefe STH. 

Vo.Bo. Dr. Jorge Fernando Navia E. Vicerrector Académico. 



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESOLUCION No. 0489

(4 de junio del 2021)

Por medio de la cual se designa a Decanos y Directores de Departamento Académico.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el fallo proferido por el Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con función de control de garantías de Pasto, el Honorable Consejo Superior de la Universidad de Nariño, mediante acuerdo No. 003 del 20 de enero del 2021 convocó proceso de participación democrática para Rector, Decanos y Directores de Departamento, para culminar el periodo estatutario 1 de enero del 2021 a 31 de diciembre del 2024.

Que mediante Acuerdo No. 006 del 27 de enero del 2021, el Honorable Consejo Superior de la Universidad de Nariño, estableció el calendario electoral de elecciones para culminar el periodo estatutario 1 de enero del 2021 a 31 de diciembre del 2024.

A su turno y mediante Acuerdo No. 011 del 9 de febrero del 2021, el Honorable Consejo Superior de la Universidad de Nariño reglamentó el proceso de elección virtual garantizando los principios de transparencia y publicidad en todas las etapas del proceso.

El día 13 de mayo del presente año se llevó a cabo proceso electoral virtual, a través de la plataforma de las votaciones virtuales aplicadas a las elecciones de la Universidad de Nariño por parte de la Universidad de Antioquia, como institución contratada para dicho proceso.

En cumplimiento a lo dispuesto en el calendario electoral, el Comité Electoral de la Universidad de Nariño, procedió atender las observaciones; revisar y resolver recursos.

Surtidas las etapas del proceso electoral y teniendo en cuenta que no se presentó recurso alguno, el Comité Electoral de la Universidad de Nariño, mediante Acuerdo 004 del 21 de mayo del 2021, declaró electos a las autoridades académicas de la Universidad de Nariño, quienes deberán tomar posesión de conformidad con el artículo 34 del acuerdo No. 011 del 9 de febrero del 2021.

En merito a lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO.

Designar a partir del día cuatro (4) de junio del 2021, al Doctor JORGE GUIDO PANTOJA RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.976.385, como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Nariño para que culmine el periodo estatutario comprendido entre el primero (1) de enero del 2021 a treinta y uno (31) de diciembre del 2024.

SEGUNDO.

Designar a partir del día cuatro (4) de junio del 2021, al Doctor WILLIAM BALLESTEROS POSSU, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.701.239, como Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Nariño, para que culmine el periodo

UNDECIMO.

Designar a partir del día cuatro (4) de junio del 2021, al Doctor IVAN FREDY ERAZO ANDRADE, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.746.007, como Director del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Nariño, para que culmine el periodo estatutario comprendido entre el primero (1) de enero del 2021 a treinta y uno (31) de diciembre del 2024.

DUODECIMO.

Designar a partir del día cuatro (4) de junio del 2021, a la Doctora CLAUDIA ELIZABETH SALAZAR GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.817.848, como Directora del Departamento de Producción y Sanidad Vegetal de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Nariño, para que culmine el periodo estatutario comprendido entre el primero (1) de enero del 2021 a treinta y uno (31) de diciembre del 2024.

DECIMOTERCERO.

Designar a partir del día cuatro (4) de junio del 2021, al Doctor JORGE ALBERTO VELEZ LOZANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.392.962, como Director del Departamento de Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Nariño, para que culmine el periodo estatutario comprendido entre el primero (1) de enero del 2021 a treinta y uno (31) de diciembre del 2024.

DECIMOCUARTO.

Designar a partir del día cuatro (4) de junio del 2021, al Doctor JULBRINNER SALAS BENAVIDES, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.395.395, como Director del Departamento de Recursos Hidrobiológicos de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la Universidad de Nariño, para que culmine el periodo estatutario comprendido entre el primero (1) de enero del 2021 a treinta y uno (31) de diciembre del 2024.

DECIMOQUINTO.

Designar a partir del día cuatro (4) de junio del 2021, al Doctor GUILLERMO ARTURO CÁRDENAS CAYCEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.279.292, como Director del Departamento de Salud Animal de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la Universidad de Nariño, para que culmine el periodo estatutario comprendido entre el primero (1) de enero del 2021 a treinta y uno (31) de diciembre del 2024.

DECIMOSEXTO.

Designar a partir del día cuatro (4) de junio del 2021, a la Doctora ANA JULIA MALLAMA GOYES, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.954.858, como Directora del Departamento de Producción y Procesamiento Animal de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la Universidad de Nariño, para que culmine el periodo estatutario comprendido entre el primero (1) de enero del 2021 a treinta y uno (31) de diciembre del 2024.

DECIMOSEPTIMO.

Designar a partir del día cuatro (4) de junio del 2021, al Doctor SILVIO LEONARDO MESIAS PATIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.747.624, como Director del Departamento de Arquitectura de la Facultad de Artes de la Universidad de Nariño, para que culmine el periodo estatutario comprendido entre el primero (1) de enero del 2021 a treinta y uno (31) de diciembre del 2024.

DECIMOCTAVO.

Designar a partir del día cuatro (4) de junio del 2021, a la Doctora JENNYFER ALEJANDRA CASTELLANOS NAVARRETE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.287.924, como Directora del Departamento de Diseño de la Facultad de Artes de la Universidad de



Universidad de Nariño
División de Talento Humano

ACTA DE POSESION NÚMERO 067

ANA JULIA MALLAMA GOYES.

**DIRECTORA DEL
DEPARTAMENTO DE
PRODUCCIÓN Y
PROCESAMIENTO ANIMAL
DE LA UNIVERSIDAD DE
NARIÑO.**

En San Juan de Pasto, a los cuatro (4) días del mes de junio del 2021, se instaura dirigencia de posesión con el fin de que la doctora **ANA JULIA MALLAMA GOYES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.954.858, tome posesión del cargo de **DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO ANIMAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**, designada para el efecto mediante Resolución Rectoral No. 0489 del día cuatro (4) de junio del 2021.

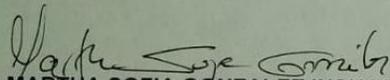
La posesionada envió al correo de la División de Recursos Humanos los siguientes documentos:

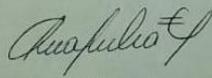
1. *Cedula de Ciudadanía*
2. *Certificado de Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, fiscales de la Contraloría General, penales y de medidas correctivas de la Policía Nacional.*
3. *Formato de Bienes y Rentas.*
4. *Recibo de Estampilla Pro desarrollo UDENAR.*

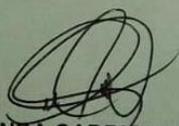
La Posesionada a la firma de la presente acta, manifiesta bajo la gravedad del juramento no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para ejercer el cargo para el cual ha sido nominada.

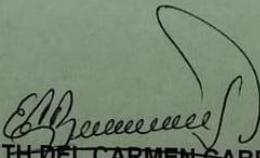
La rectora le toma el juramento de rigor dándole posesión del cargo indicado, el cual surte efectos legales a partir del día cuatro (4) de junio del 2021.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los cuatro (4) días del mes de junio del 2021


MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTI
RECTORA


ANA JULIA MALLAMA GOYES.
POSESIONADA


FERNANDA CARRION PEREZ
SECRETARIA GENERAL (E)


ELIZABETH DEL CARMEN CABRERA RAMOS
JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN No. 2622
(06 de Agosto de 2010)

Por la cual se declara ganador del Concurso profesor de Hora Cátedra, adscrito al Departamento de Producción y Procesamiento Animal de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la Universidad de Nariño.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que Vicerrectoría Académica de la Universidad de Nariño, convocó a Concurso para proveer el cargo de Profesor Hora Cátedra adscrito al Departamento de Producción y Procesamiento Animal de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la Universidad de Nariño;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Pecuarias de la Universidad de Nariño, mediante Proposición No. 058 del 05 de agosto de 2010, declarara ganadores del Concurso para Docente Hora Cátedra a la Profesional: ANA JULIA MALLAMA GOYES identificada con cedula de ciudadanía No. 36.954.858 y propone su adscripción al Departamento de Producción y Procesamiento Animal, de la Facultad de Ciencias Pecuarias;

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Declarar ganadora del Concurso para Docentes Hora Cátedra adscritos al Departamento de Producción y Procesamiento Animal de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la Universidad de Nariño, para el Semestre B de 2010, a la profesional que se indica a continuación:

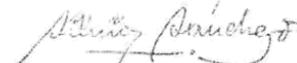
NOMBRE	ANA JULIA MALLAMA GOYES
CEDULA DE CIUDADANIA	36.954.858
VINCULACION	HORA CATEDRA CATEGORIA AUXILIAR
PROGRAMA	ZOOTECNIA
ASIGNATURA	SISTEMAS DE PRODUCCION DE ESPECIES SILVESTRES

ARTICULO 2o.- La Docente ganadora del concurso queda adscrita a la Facultad de Ciencias Pecuarias, Departamento de Producción y Procesamiento Animal de la Universidad de Nariño.

ARTICULO 3o.- Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa, Planeación, División de Recursos Humanos, Facultad de Ciencias Pecuarias, Departamento de Producción y Procesamiento Animal, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pasto, a los 06 días del mes de Agosto de 2010


SILVIO SANCHEZ FAJARDO
Rector

Proyectó: Martha Guerrero, Profesional Rectoría.





Vicerrectoría de Investigación
e Interacción Social

ACUERDO No. 0277 B
(27 DE OCTUBRE DE 2023)

Por el cual se inscribe un Grupo de Investigación.

EL COMITÉ DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y
CONSIDERANDO

Que es función del Comité de Investigaciones la generación de políticas tendientes al fomento, la articulación y promoción de la investigación de la Universidad de Nariño.

Que mediante Proposición 046 de 17 de octubre de 2023 del COMITÉ CURRICULAR Y DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE ZOOTECNIA, DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, se solicita Aprobar la creación, inscripción y reconocimiento del "GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN PRODUCCIÓN PECUARIA – PROPEC", en donde se pretende ampliar las posibilidades de investigación del Programa de Zootecnia, teniendo como objetivo promover la generación de conocimientos y ofertas tecnológicas encaminadas a dar soluciones a problemáticas propias del contexto pecuario, mediante la investigación y el cumplimiento de la normatividad ética vigente, como respuesta a las problemáticas o preguntas que se generen entre los docentes y estudiantes de la Universidad en relación al contexto pecuario.

Que la producción animal tiene como objetivo la investigación, análisis, planificación, supervisión y control de los factores relacionados con la producción, manejo, conservación, industrialización y comercialización de las especies animales y sus recursos susceptibles de ser aprovechadas para beneficio del hombre. Bajo este criterio se debe tener en cuenta todas las interacciones que suceden en aspectos que inciden en la producción como la nutrición y alimentación, genética y mejoramiento animal, fisiología, etología, instalaciones agropecuarias, sanidad e inocuidad, entre otros, bases para desarrollar la investigación en este campo y aportar al bienestar animal y humano.

Que el crecimiento y la transformación continua del sector agropecuario ofrece la oportunidad para el desarrollo pecuario, la reducción de la pobreza, seguridad alimentaria y mejora de la nutrición humana. Las investigaciones relacionadas con el sector pecuario también pueden generar conocimiento que van a repercutir en el empoderamiento de mujeres y jóvenes de las zonas rurales, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos naturales y aumentar la capacidad de resiliencia de los productores frente al cambio climático, de igual manera, transformar los sistemas de producción animal, pequeños y grandes, en actividades sostenibles, rentables y amigables con el ambiente.

Que en sesión del Comité de Investigaciones 010 de 2023 esta propuesta es tratada y avalada por unanimidad.

Que es necesario otorgar aval al mencionado grupo para su inscripción en MINCIENCIAS.

ACUERDA

- ARTÍCULO 1.** Inscribir el GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN PRODUCCIÓN PECUARIA – PROPEC, adscrito al PROGRAMA DE ZOOTECNIA, DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO ANIMAL.
- ARTÍCULO 2.** El grupo mencionado estará dirigido por la profesora Ana Julia Mallama Goyes, docente de la Facultad de Ciencias Pecuarias
- ARTÍCULO 3.** Los integrantes del grupo deben diligenciar los CvLac de cada uno de ellos y el GrupLac en la plataforma Scienti, con el fin de otorgar aval institucional ante la mencionada entidad.
- ARTÍCULO 4.** La Vicerrectoría de Investigación e interacción Social, el Sistema de Investigaciones, Facultad de Ciencias Pecuarias, anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 27 días del mes de octubre de 2023


FRANCISCO TORRES
Presidente (E)


NATHALY LORENA SANTACRUZ R.
Secretaría

AGROFORESTERÍA Y RECURSOS NATURALES - ARENA	
Este grupo está avalado por las siguientes instituciones:	UNIVERSIDAD DE NARIÑO
Datos de la vinculación	
Tipo: Integrante, Desde (Mes-Año): 1 - 2019 (Actual) Horas de dedicación al grupo: 4	
Actividad realizada: Investigador activo	
Productos vinculados al grupo	
1.- Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado Evaluación Físicoquímica del semen de cuyes (<i>Cavia porcellus</i>) nativos y mejorados de 55, 70 Y 90 días de edad 2020	
2.- Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado Determinación del contenido de carotenoides de hojas, flores y semillas de nabo amarillo (<i>Brassica rapa</i> L.) Para su evaluación como pigmentante natural de yemas de huevo de codorniz (<i>Coturnix coturnix japonica</i>) 2020	
3.- Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos de grado de pregrado Evaluación de la calidad de huevos de piso tratados con diferentes recubrimientos comestibles 2019	
4.- Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos de grado de pregrado EVALUACIÓN DE LA INCIDENCIA DE CAROTENOIDES EXTRAÍDOS DE NABO AMARILLO (<i>Brassica rapa</i> L.) SOBRE LA COLORACIÓN DE LA YEMA DE HUEVO Y LOS PARÁMETROS PRODUCTIVOS DE LA CODORNIZ JAPONICA (<i>Coturnix coturnix japonica</i>) 2019	
5.- Producción bibliográfica - Artículo - Corto (Resumen) Pigmentación de la yema de huevo de codorniz con carotenoides de <i>Brassica rapa</i> L. 2021	
6.- Producción bibliográfica - Libro - Capítulo de libro IMPLEMENTACION DE UNA TIENDA INCLUSIVA ESPECIALIZADA EN LA COMERCIALIZACION DE HUEVO DIFERENCIADO EN PASTO - NARIÑO 2021	
7.- Producción bibliográfica - Libro - Libros de divulgación y/o Compilación de divulgación MICROBIOLOGIA APLICADA A LA PRODUCCION ANIMAL (Segunda edición) 2023	
8.- Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajo de grado de maestría o especialidad clínica Evaluación de Lisozima de huevo de gallina <i>araucana</i> (<i>Gallus domesticus inauris</i>) como inhibidor bacteriano frente al uso de antibióticos 2022	
9.- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Otro Bienestar y Bioseguridad en Aves de Postura 2023	
Proyectos vinculados al grupo	
1.- EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO PRODUCTIVO DE CUYES (<i>Cavia porcellus</i>) SUPLEMENTADOS CON TORTA DE SEMILLA DE CHILACUAN (<i>Vasconcellea</i> sp.), 2022-2022	
Eventos vinculados al grupo	
1.- III Encuentro de investigación en fauna silvestre de la Universidad El Bosque- 2021-07-21- 2021-07-23- Encuentro- UNIVERSIDAD EL BOSQUE	
2.- Primer encuentro internacional investigación en emprendimiento rural- 2021-09-07- 2021-09-08- Encuentro- UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES	
3.- III ENCUENTRO DEL GRUPO DE INVESTIGACION BIOECOS Y LA XVI CIMA- 2021-12-04- 2021-12-04- Encuentro- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	

GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN PRODUCCIÓN PECUARIA / PROPEC	
Este grupo está avalado por las siguientes instituciones:	UNIVERSIDAD DE NARIÑO
Datos de la vinculación (usted es el Líder)	
Tipo: Integrante, Desde (Mes-Año): 10 - 2023 (Actual)	
Eventos vinculados al grupo	
1.- Segundo Congreso Internacional Cuyicola CICUY- 2023-12-01- 2023-12-02- Congreso- UNIVERSIDAD DE NARIÑO	
2.- XVII Encuentro de Investigadores de las Ciencias Pecuarias ENICIP- 2023-10-25- 2023-10-27- Encuentro- UNIVERSIDAD DE NARIÑO	
3.- XXI CONGRESO FENAVI 2024- 2024-06-04- 2024-06-06- Congreso- FEDERACION NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA	



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
VIRTUAL

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
MODALIDAD VIRTUAL**

HACE CONSTAR

Que, ANA JULIA MALLAMA GOYES, identificada con cedula de ciudadanía Numero 36954858, expedida en Pasto, se desempeñó en la Universidad de Nariño Virtual como docente de módulos productivos pertenecientes a los programas: ***Técnico profesional en procesamiento de concentrados para peces y especies menores*** y ***Técnico profesional en procesamiento de productos acuícolas y pesqueros*** desde Enero de 2011 hasta Diciembre de 2013.

En constancia se firma a los 25 días del mes de Febrero de 2015, en la ciudad de San Juan de Pasto.


CARLOS GUASMAYAN RUIZ

Director Universidad de Nariño Virtual